

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33838-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.10.2009

RES. Ex N° ____5293____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 09 de Octubre de 2009, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de las Resoluciones Ex N°s 1076 de 10.11.2006 y 0006 de 05. 01.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizaron el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en calle **O'HIGGINS N° 201, ciudad de CURICO**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
183043	IBM	4840-563	41KB517	5
183044	IBM	4840-563	41KB393	6
183065	NCR	7402	39490220	27
183071	NCR	7402	39493829	33
183086	NCR	7402	39494168	48
183091	NCR	7402	39494484	53
183107	NCR	7402	39494600	69
183109	NCR	7402	39494617	71

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial las Resoluciones Ex. N°s 1076 de 10.11.2006 y 006 de 05.01.2009 respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENENSE a firme las Resoluciones Ex N° 1076 de 10.11.2006 y 0006 de 05.01.2009, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Reg. De Resoluciones

Expediente

C/C A VII DIREC. REG. DE TALCA, UNIDAD DE CURICO

A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de

Comercial Eccsa S.A.

Huérfanos N° 1052, Piso 4

Santiago